



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-973-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Octubre de 2024

Referencia: RSE EX-2024-51735595- -APN-DD#ME - CONGRESOS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2024-51735595-APN-DD#ME, la Ley N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992), el Decreto N° 101 de fecha 18 de enero de 1985 y sus modificatorios, el Decreto N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias.

Que por el Artículo 4° del citado Decreto se sustituyó el Título V de la Ley de Ministerios, estableciéndose las facultades de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de cada Ministerios en particular.

Que el Artículo 10 de dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente asumidas por los entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, y por el MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargos y dotaciones vigente a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que por el Artículo 12 del mencionado Decreto se dispuso que hasta tanto se perfeccionen las modificatorias presupuestarias y demás tareas que permitan la plena operatividad del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, los servicios jurídicos Permanentes de origen, prestarán los servicios relativos a la ejecución presupuestaria, contable, financiera, de compras de recursos humanos y en materia jurídica.

Que por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, creando la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que por el Expediente Electrónico N° EX-2024-51735595-APN-DD#ME tramita la presentación efectuada por el

INSTITUTO SUPERIOR PARTICULAR INCORPORADO N° 9100, “Pbro. Alcides Carlos Frencia”, en la que solicita se declare de Interés Educativo a los “CONGRESOS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES”, que se desarrollarán en la PROVINCIA DE SANTA FE, los días 28 de septiembre, 26 de octubre y 16 de noviembre de 2024 en la modalidad online, vía plataforma zoom.

Que dichos Congresos de Educación Centro son organizados con la finalidad de ser nexo con los docentes y las nuevas formas de educar.

Que estos eventos pretenden dar respuestas a las necesidades de capacitación de la comunidad deportiva, promoviendo la formación y desarrollo para mejorar sus desempeños en la gestión y las prácticas vinculadas con el deporte en el país y países vecinos.

Que se realiza teniendo como objetivo principal el tratamiento de temas específicos sobre las diferentes disciplinas académicas de la Educación Física y el Deporte, además de promover la capacitación y perfeccionamiento de los profesionales de estas asignaturas, con el fin de lograr una mayor calidad de la enseñanza.

Que La propuesta presentada se enfoca significativamente en la formación docente de profesores y estudiantes de educación física, con un eje focalizado en el deporte y el alto rendimiento.

Que el Área de Educación Física, dependiente de la DIRECIÓN NACIONAL DE INCLUSIÓN Y EXTENCIÓN EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el INSTITUTO SUPERIOR PARTICULAR INCORPORADO N° 9100, “Pbro. Alcides Carlos Frencia” y ha dado intervención a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre del 2023 y el Decreto N° 101 de fecha 18 de enero de 1985 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a los CONGRESOS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES que, se desarrollarán en la PROVINCIA DE SANTA FE, los días 28 de septiembre, 26 de octubre y 16 de noviembre de 2024, en la modalidad online, vía plataforma zoom; organizado por el INSTITUTO

SUPERIOR PARTICULAR INCORPORADO N° 9100, “Pbro. Alcides Carlos Frencia”.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta secretaría.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la DIRECCIÓN NACIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y cumplido archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.10.04 08:00:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano